



INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LEVANTAMIENTO DE MUROS NO ESTRUCTURALES Y VALLADO EN SUELO URBANO

DATOS A APORTAR

Ubicación de la obra

Referencia catastral

Descripción de las obras

Presupuesto de ejecución material

Fecha prevista de inicio de las obras

Plazo de ejecución de las obras

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Documentación obligatoria **en todos los casos**
 - Justificante de abono de la tasa administrativa y del Impuesto de sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Autoliquidación en www.suma.es/AutoLiquidaciones.
 - Presupuesto detallado y desglosado de las obras, incluyendo mediciones, materiales y mano de obra.
 - Plano a escala o acotado del solar o parcela con indicación del perímetro a vallar y del vial perimetral, justificando el cumplimiento de las alineaciones del planeamiento, o en su caso, retranqueos establecidos en la legislación sectorial y en el planeamiento.
 - Plano de detalle constructivo del vallado a realizar, en el que se defina la altura del mismo y los materiales que lo componen.
- Si el **Presupuesto de Ejecución Material es > 20.000 euros**.
 - Justificación del pago de la fianza en garantía de reposición de servicios (por un 3% del importe). Se deberá presentar obligatoriamente antes del inicio de las obras.
- Si la edificación está **afectada por alguna normativa sectorial**
 - Autorizaciones de las administraciones sectoriales afectadas (Carreteras, Confederación Hidrográfica, Costas, Ferrocarriles, Patrimonio Cultural, Ministerio de Telecomunicaciones, etc.).

DECLARACIONES OBLIGATORIAS

- Que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para ejecutar las obras, dispone de la documentación que así lo acredita y ha presentado ante este Ayuntamiento toda la documentación precisa, y se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio del derecho, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Que las obras a ejecutar no requieren la colocación de andamiaje en la vía pública, no afecta a dominio público y se actúa sobre inmuebles legalmente implantados.
- Que, en caso de actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles o ámbitos protegidos o catalogados, las actuaciones no afectan negativamente a elementos protegidos y son carentes de trascendencia patrimonial de conformidad con la normativa de protección del patrimonio cultural.
- Se compromete a comenzar las obras en un plazo máximo de 1 mes desde la presentación de la Declaración Responsable y ejecutarlas en el plazo indicado en la solicitud, de conformidad con el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de las Autorizaciones Urbanísticas.
- Se compromete a ejecutar las obras/actuación cumpliendo con las medidas de seguridad y salud y demás medidas establecidas en la normativa técnica aplicable.
- Que ha leído y acepta las condiciones que figuran en este trámite.